

131-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del once de enero de dos mil diecinueve.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de León Cortés Castro de la provincia de San José, por el “Partido Nuestro Pueblo”.

Mediante auto n.º 041-DRPP-2019 del cuatro de enero de dos mil diecinueve, este Departamento, le indicó al Partido Nuestro Pueblo que, con respecto a la asamblea cantonal de León Cortés Castro de la provincia de San José, celebrada el día dieciséis de diciembre del año dos mil dieciocho, quedaba pendiente de designar el puesto de tesorero suplente, en virtud de que el señor Juan María Quesada Durán, cédula de identidad n.º 104270921 presentaba doble militancia por encontrarse acreditado con el partido Fuerzas Unidas para el Cambio.

En fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, la agrupación política presentó el oficio n.º PNP-0016-2019 con fecha del siete de enero de dos mil diecinueve, mediante el cual se aportó la carta de renuncia del señor Juan María Quesada Durán, al partido Fuerzas Unidas para el Cambio y señaló que tras contactar vía telefónica al señor Fernando Alexis Castillo Villanueva, presidente del Comité Ejecutivo Superior de dicha agrupación, se le indicó que no iba a recibir el documento y que a pesar de habersele enviado la carta de renuncia al correo electrónico y vía WhatsApp no recibió ninguna respuesta

Mediante oficio n.º DRPP-205-2019 de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, este Departamento le previno al partido Fuerzas Unidas para el Cambio para que, en el plazo improrrogable de 24 horas contadas a partir del recibido de dicho comunicado, se pronunciara respecto a la renuncia del señor Quesada Durán y además se le indicó que una vez transcurrido el plazo otorgado sin que existiera una respuesta, se tomaría nota de la renuncia indicada y procedería a su aplicación. Siendo que, una vez vencido el plazo, el partido Fuerzas Unidas para el Cambio no contestó la prevención realizada, mediante oficio n.º DRPP-244-2019 de fecha once de enero de dos mil diecinueve, esta dependencia procedió a aplicar la renuncia del señor Juan María Quesada Durán, al partido Fuerzas Unidas para el Cambio.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO**

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	602130019	FANNY BARRANTES FONSECA
SECRETARIO PROPIETARIO	106900727	GREIVIN MEZA RODRIGUEZ
TESORERO PROPIETARIO	117190537	PAULA JULYANA BONILLA CASTILLO
PRESIDENTE SUPLENTE	105020899	MAURICIO SALAS MARTINEZ
SECRETARIO SUPLENTE	900760531	SONIA MENA FALLAS
TESORERO SUPLENTE	104270921	JUAN MARÍA QUESADA DURÁN

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	111020287	ANDREA JOHANNA DIAZ NARANJO

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	117190537	PAULA JULYANA BONILLA CASTILLO
TERRITORIAL	106900727	GREIVIN MEZA RODRIGUEZ
TERRITORIAL	602130019	FANNY BARRANTES FONSECA
TERRITORIAL	105020899	MAURICIO SALAS MARTINEZ
TERRITORIAL	117720623	STEPHANIE LIDIETTE CARRION CASTILLO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez
Jefa**

MCV/smm/sba
C.: Expediente n.º 260-2018, Partido Nuestro Pueblo
Ref., No.: 404-2018